

DIRECTIVOS

PRESIDENTE

MGCIM (RA) LUIS JESÚS SUÁREZ CASTILLO

PRIMER VICEPRESIDENTE

CRCIM (RA) ANTONIO SANDOVAL VARGAS

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

CRCIM CARLOS ANDRÉS TÉLLEZ CARANTÓN

VOCALES PRINCIPALES

CRCIM (RA) JOHN BELTRÁN GÓMEZ

MYCIM (RA) JUAN FRANCISCO PAZ MONTUFAR

TCCIM LEONARDO NAVARRO CASTRO

VOCALES SUPLENTES

CRCIM (RA) OSCAR MEDARDO MARTÍNEZ TORRES

TCCIM (RA) JOSÉ RAMÓN MUNAR MARTÍN

MYCIM OSCAR USME UREÑA

FISCAL PRINCIPAL

MYCIM (RA) SAMUEL CASTAÑEDA BARRERA

FISCAL SUPLENTE

TCCIM (RA) GUILLERMO LARA PÁEZ



CONTÁCTENOS

SEDE ADMINISTRATIVA

Autopista Norte Calle 234 No. 58-63 Km. 3
Vía Guaymaral-Bogotá, D.C.

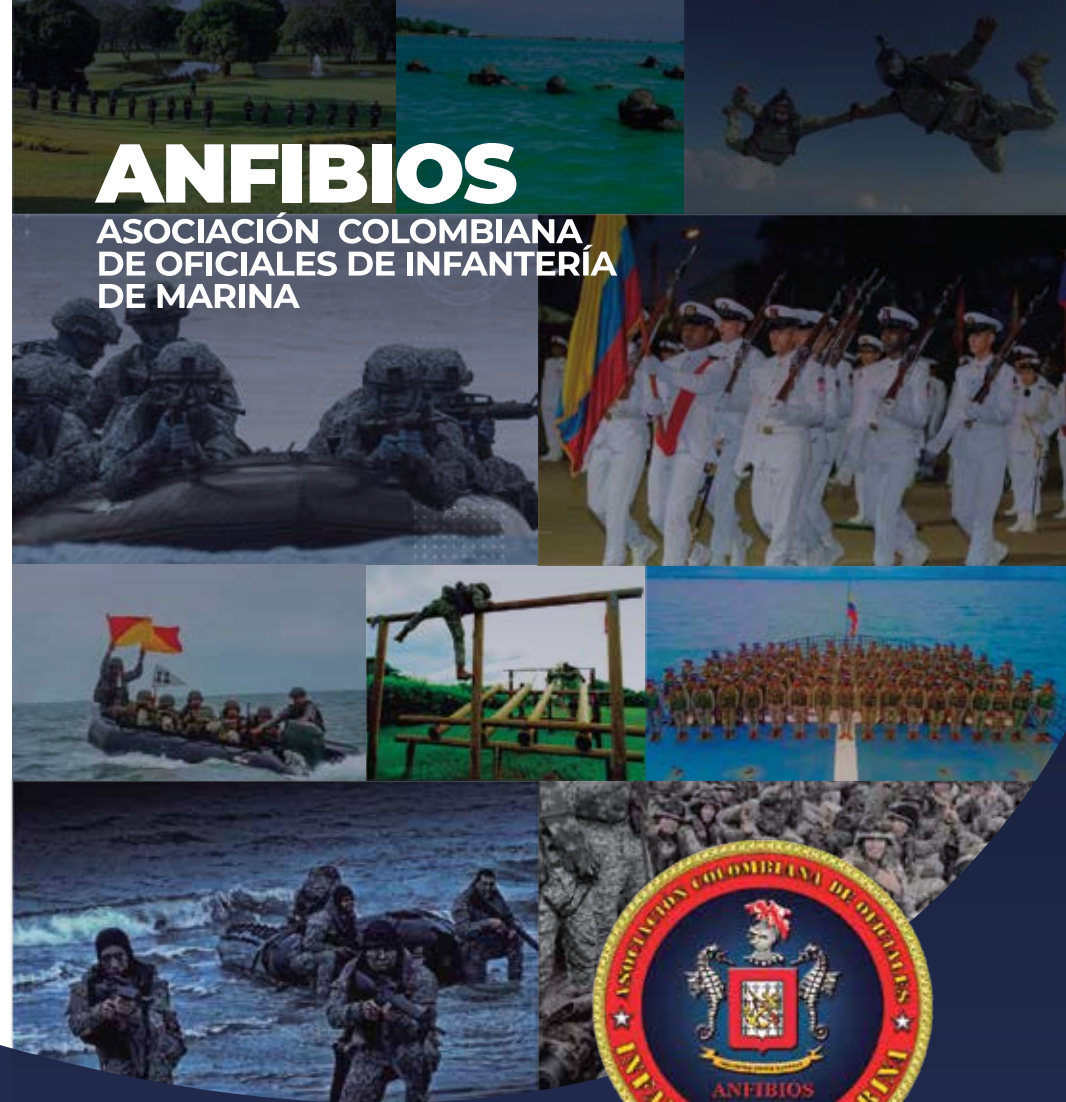
Telefax: 6764877

www.anfibioscolombia.org

Email: anfibios2006@gmail.com

ANFIBIOS

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE INFANTERÍA DE MARINA



OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Asociación Colombiana de Oficiales de Infantería de Marina (ANFIBIOS) **es fomentar la unión, la solidaridad y el compañerismo** entre sus integrantes, coadyuvar en el desarrollo del Cuerpo de Infantería de Marina y **perpetuar su historia y tradiciones.**

ASOCIADOS

Fundadores: Son las personas que firman el acta de constitución de la Asociación.

Asociados Activos: Son los oficiales de Infantería de Marina en servicio activo y los de la reserva activa.

Asociados Adherentes: Son las viudas de oficiales de Infantería de Marina; los particulares, los profesionales y entidades afines.

Honorarios: El Comandante de la Armada Nacional y el Comandante de Infantería de Marina. Por decisión de la Junta Directiva: los dignatarios, las personas naturales y jurídicas que se hagan merecedores de este honor.

PATRIMONIO

El patrimonio de ANFIBIOS estará conformado por los siguientes elementos:

- Cuotas de afiliación.
- Donaciones y rendimientos financieros.
- Bienes muebles o inmuebles.
- Excedentes que se generen a través de entes comerciales constituidos legalmente por la Asociación.
- La organización y administración del patrimonio de la entidad está a cargo de la Junta Directiva. Sus fondos son depositados en una cuenta corriente y son destinados al cumplimiento de sus objetivos.

FINES ESPECÍFICOS

- 1 Crear y mantener un lazo de fraternidad entre los integrantes del Cuerpo de Infantería de Marina activos y los que han pasado a la reserva activa.
- 2 Asesorar y prestar ayuda a sus integrantes y familias, coadyuvando en su bienestar general.
- 3 Fomentar la relación de los Infantes de Marina Colombianos con sus pares de otros países.
- 4 Contribuir en la consolidación e incremento del prestigio del Cuerpo de Infantería de Marina, como parte del poder naval, en beneficio del desarrollo del país.
- 5 Fomentar los principios y valores que hacen del Infante de Marina un ser excepcional.
- 6 Fortalecer la lealtad y respeto de sus integrantes hacia las instituciones Colombianas.
- 7 Contribuir en la guarda y difusión de las tradiciones e historia de la Infantería de Marina, así como la de sus integrantes que ofrendaron su vida por la patria o la han engrandecido con acciones y hechos sobresalientes.



Fomentar:
Unión
Solidaridad
Compañerismo



Coadyuvar:
Desarrollo
Cuerpo IM



Perpetuar:
Historia
Tradiciones

